

# **AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL,**  
**FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE**  
**GUAYAQUIL**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de ingresos y gastos	6
Estados de evolución del patrimonio institucional	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 21

**Abreviaturas usadas:**

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de  
**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

### **Introducción:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** al 31 de diciembre del 2011 y 2010 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de evolución del patrimonio institucional y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

2. La Administración de **AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Fundación.

### **Responsabilidad de los Auditores Independientes:**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Fundación en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Fundación son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**


Página No. 2

### **Salvedad:**

4. Al 31 de diciembre del 2010, el rubro seguros pagados por anticipado y otros activos incluye valores entregados a la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil por US\$. 150,000.

### **Opinión:**

5. En nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo 4 (año 2010), los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL** al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el excedente de ingresos sobre gastos, los cambios en el patrimonio institucional y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



**MREMOORES CIA. LTDA.**

Marzo 2 del 2012  
Guayaquil - Ecuador

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	3,272,307	6,345,958
4	Cuentas por cobrar, neto	730,727	285,626
5	Seguros pagados por anticipado y otros activos	<u>16,621</u>	<u>166,621</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>4,019,655</u>	<u>6,798,205</u>
	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
6	Propiedades, muebles y equipos, neto	126,539	108,064
7	Construcciones en propiedades municipales	11,478,894	6,813,073
8	Cargos diferidos	<u>3,442</u>	<u>72,811</u>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>15,628,530</u>	<u>13,792,153</u>
	<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u></b>		
	<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
9	Cuentas por pagar	42,712	20,225
10	Beneficios sociales por pagar	<u>30,605</u>	<u>18,028</u>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>73,317</u>	<u>38,253</u>
	<b><u>PATRIMONIO INSTITUCIONAL:</u></b>		
	Asignación de capital	57,960	57,960
11	Excedentes acumulados	<u>15,497,253</u>	<u>13,695,940</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>15,555,213</u>	<u>13,753,900</u>
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<u>15,628,530</u>	<u>13,792,153</u>
15	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<u>654,664,257</u>	<u>642,811,512</u>

Ver notas a los estados financieros

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

<b><u>Notas</u></b>	<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
12	Ingresos por retiros del Fondo Fiduciario	2,595,060	5,588,920
13	Servicios administrativos y operativos	1,775,106	1,743,622
	Intereses ganados	159,739	38,999
	Otros ingresos	795	0
	<b>TOTAL</b>	<b>4,530,700</b>	<b>7,371,541</b>
	<b><u>GASTOS</u></b>		
	Sueldos y honorarios	886,332	664,969
	Publicidad	360,253	282,186
	Comisiones pagadas	83,007	83,696
	Otros gastos administrativos	300,412	94,862
	Amortización	79,553	36,058
	Reparaciones y mantenimiento	53,255	189,536
	Depreciaciones	41,610	33,721
14	Contribuciones diversas	7,490	5,399
	Otros impuestos	152,285	152,153
	Gastos judiciales y notarizaciones	701	5
	<b>TOTAL</b>	<b>1,964,898</b>	<b>1,542,585</b>
	<b>EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	<b>2,565,802</b>	<b>5,828,956</b>

Ver notas a los estados financieros

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

	<b><u>Asignación de capital</u></b>	<b><u>Excedentes acumulados</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	57,960	8,791,934	8,849,894
Excedente de ingresos sobre gastos	0	5,828,956	5,828,956
Amortización Contribución Seguridad Ciudadana de Guayaquil, nota 11	0	( 200,000)	( 200,000)
Ajuste por liquidación de gastos efectuados En el Aeropuerto de Daular, nota 7	0	( 376,813)	( 376,813)
Ajuste por liquidación de gastos efectuados En Sala de Arribo Internacional, nota 7	0	( 210,976)	( 210,976)
Ajuste por liquidación de gastos efectuados En el aeropuerto Simón Bolívar, nota 7	0	( 101,861)	( 101,861)
Entrega de obras terminadas a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, nota 16	<u>0</u>	<u>( 35,300)</u>	<u>( 35,300)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	57,960	13,695,940	13,753,900
Excedente de ingresos sobre gastos	0	2,565,802	2,565,802
Entrega de obras terminadas a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, nota 16	0	( 614,489)	( 614,489)
Amortización Contribución Seguridad Ciudadana de Guayaquil, nota 5	<u>0</u>	<u>( 150,000)</u>	<u>( 150,000)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	<u>57,960</u>	<u>15,497,253</u>	<u>15,555,213</u>
Ver notas a los estados financieros			



**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u></b>		
Efectivo recibido por retiros del Fondo Fiduciario	2,595,060	5,588,920
Servicios administrativos y operativos	1,775,106	1,743,622
Intereses ganados	159,739	38,999
Otros Ingresos	795	
Efectivo pagado a proveedores y empleados	( 231,442)	( 153,529)
Pago de construcción en propiedades municipales	( 4,665,821)	( 921,978)
Intereses y comisiones pagados	( 83,007)	( 84,881)
Otros	( 2,544,583)	( 2,127,149)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	( 2,994,153)	4,084,004
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u></b>		
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	( 79,498)	( 70,790)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	( 79,498)	( 70,790)
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	( 3,073,651)	4,013,214
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>6,345,958</u>	<u>2,332,744</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>3,272,307</u>	<u>6,345,958</u>
Ver notas a los estados financieros		

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CONCILIACION DEL EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS</b>	2,565,802	5,828,956
CONCILIACION DEL EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Depreciaciones	41,610	33,721
Amortizaciones	79,553	36,058
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	( 445,101)	( 157,894)
Seguros pagados por anticipado y otros activos	150,000	185,000
Cargos diferidos	( 10,184)	( 6,304)
Construcciones en propiedades municipales	( 4,665,821)	( 921,978)
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	( 710,012)	( 913,555)
Total	( 5,559,955)	( 1,744,952)
<b>EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u>( 2,994,153)</u>	<u>4,084,004</u>

Ver notas a los estados financieros

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

---

**1. INFORMACION GENERAL DE LA FUNDACION**

**AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL, FUNDACION DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**.- Es un organismo de derecho privado, sin fines de lucro, creada por Acuerdo Ministerial No. 065 de octubre 17 del 2000 expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Las reformas a sus Estatutos Sociales fueron aprobadas mediante Acuerdo Ministerial No. 55 de noviembre 19 del 2002 y Acuerdo Ministerial No. 73 de septiembre 3 del 2004. Su domicilio está ubicado en Guayaquil y su número de RUC es: 0992179619001.

La Fundación inició sus actividades en febrero del 2001 y hasta julio del 2004, tuvo como actividad principal la siguiente: Realizar por delegación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, los procesos de construcción, transformación, mejoramiento, administración y mantenimiento del aeropuerto y de sus instalaciones, cumpliendo con lo establecido en el Art. 71 de la Ley para la Promoción de la Inversión y Participación Ciudadana, facultándosele a suscribir los contratos de concesión, asociación, capitalización y cualquier otra modalidad contractual prevista en la Ley de Modernización del Estado.

A partir de agosto del 2004, las actividades de la Fundación son las de supervisar el cumplimiento integral del contrato de concesión (nota 16), conocer y resolver sobre las solicitudes efectuadas por el concesionario cuando sea requerido para gestionar acciones o autorizaciones que deban realizarse en entidades públicas. Adicionalmente, la Fundación administrará y entregará a la M.I. Municipalidad de Guayaquil las obras que estaban en ejecución desde agosto 1 del 2004.

Mediante Escrituras Públicas de enero 24, julio 25 y diciembre 2 del 2002, el Estado Ecuatoriano, la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Dirección General de Aviación Civil, respectivamente, transfirieron a favor de la M.I. Municipalidad de Guayaquil a título de donación, los bienes muebles, inmuebles y derechos que mantenían sobre el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil. En enero 31 del 2003, fueron suscritas las actas de entrega-recepción parcial de los bienes y derechos transferidos que eran administrados por la Fundación y operados por la Dirección de Aviación Civil. En abril 13, septiembre 29 y octubre 20 del 2005, fueron suscritas las actas de entrega-recepción definitiva de los bienes y derechos transferidos que eran administrados por la Fundación y operados por la Dirección de Aviación Civil.

En febrero 27 del 2004, la Fundación y la M.I. Municipalidad de Guayaquil suscriben un Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio Aeroportuario de la ciudad de Guayaquil con TAGSA - Terminal Aeroportuaría de Guayaquil S.A., para que de ésta forma por su propia cuenta y exclusivo riesgo, transforme, opere, mejore, administre y mantenga el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, así como también supervise la construcción, administración y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional.

En agosto 1 del 2004, la Fundación entregó TAGSA en forma parcial los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión, y sobre esta base la Concesionaria inicia sus operaciones. En consecuencia, a partir de la fecha indicada, los ingresos por servicios aeroportuarios aeronáuticos y no aeronáuticos que eran recaudados por la M.I. Municipalidad de Guayaquil y transferidos a la Fundación, pasan a ser administrados exclusivamente por TAGSA, para el mantenimiento, conservación, reparación, operación, administración y seguridad del aeropuerto.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Base de presentación.**- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El Art. 39 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RALORTI), establece que las sociedades que no estén bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, la contabilidad se llevará con sujeción a las NEC y a las NIC, en los aspectos no contemplados por las primeras, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento.

La Fundación al no ser un ente controlado por la Superintendencia de Compañías, ha decidido registrarse por lo determinado en el RALORTI.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Fundación, para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

**Efectivo y equivalentes de efectivo.**- Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Fundación incluye en ésta cuenta el efectivo disponible, saldos en bancos e inversiones temporales liquidables y convertibles en efectivo hasta 3 meses plazo.

**Seguros pagados por anticipado y otros activos.**- Representan contribuciones entregadas a la Corporación para la Seguridad Ciudadana para precautelar la integridad de los usuarios del aeropuerto; así como por las pólizas de seguros renovadas por la Fundación durante el año 2010. Al 31 de diciembre del 2011, estos seguros pagados por anticipados son reconocidos con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

**Propiedades, muebles y equipos.**- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Tasas</u></b>
Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipos de comunicación	10%
Maquinarias y herramientas	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Construcción en propiedades municipales**.- Representan desembolsos realizados principalmente para la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento del anterior y actual aeropuerto y estudio de factibilidad del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, cuyas obras serán entregadas a la M.I. Municipalidad de Guayaquil y liquidadas con los excedentes acumulados, en cumplimiento con los Estatutos de la Fundación.

**Cargos diferidos**.- Corresponden principalmente a la adquisición de software para controlar el flujo de pasajeros en el Aeropuerto José Joaquín Olmedo y en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, el cual fue amortizado en línea recta a 3 años plazo hasta el año 2010. En el año 2011, la Asamblea General de la Fundación decidió cargar al estado de ingresos y gastos el saldo no amortizado de cargos diferidos al 31 de diciembre del 2010; y continuar con la política de amortización en línea recta a 3 años plazo, respecto de las adquisiciones realizadas en el año 2011.

**Ingresos por retiros del Fondo Fiduciario**.- Representan importes retirados del Fideicomiso mercantil "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil", suscrito con Fondos Pichincha S.A. y que corresponden al 50.25% de los ingresos brutos obtenidos en la prestación de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos por TAGSA (nota 12).

**Ingresos por servicios administrativos y operativos**.- Corresponden a importes recibidos de TAGSA, por concepto de servicios administrativos y por costos y gastos de operación, supervisión, administración del contrato de concesión e imprevistos (nota 13).

**Impuesto a la renta**.- La Fundación está exenta del pago del impuesto a la renta conforme el Art. 9 numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario. Sin embargo, debe cumplir con los deberes formales de presentar la declaración anual del impuesto a la renta y declarar mensualmente en su calidad de agente de retención el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y como agente de percepción del IVA cuando sus ingresos estén gravados con el impuesto.

**Uso de estimaciones**.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Inversiones temporales	3,155,331	628,421
Caja y bancos	<u>116,976</u>	<u>5,717,537</u>
Total	<u>3,272,307</u>	<u>6,345,958</u>

**Inversiones temporales**.- Representan certificados de inversión contratados con una institución financiera pública con vencimiento en enero del 2012 (vencimiento en enero del 2011 al 31 de diciembre del 2010) y con tasa de interés fluctuantes anuales del 1%, 1.25% y 4,9% (1% al 31 de diciembre del 2010).

#### 4. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Impuesto (IVA)	590,615	84,687
Anticipos a contratistas	73,485	163,330
Deudores varios	73,212	52,326
Otras	<u>30,138</u>	<u>22,006</u>
Subtotal	767,450	322,349
Menos: Provisión para cuentas incobrables	( <u>36,723</u> )	( <u>36,723</u> )
Total	<u><u>730,727</u></u>	<u><u>285,626</u></u>

**Impuesto (IVA).**- Representa crédito tributario generado por los desembolsos efectuados en la adquisición de bienes, servicios y en mejoras de propiedades municipales; así como por gastos de la Fundación.

**Anticipos a contratistas.**- Al 31 de diciembre del 2011, corresponde principalmente a importes entregados al Ing. Roberto Navarro Scalfaferry por US\$ 47,296 para la pavimentación con hormigón asfáltico y construcción del drenaje superficial de aguas lluvias en San Jerónimo II (US\$ 111,461 al 31 de diciembre del 2010 para la construcción y rehabilitación del camino de acceso desde el km 32 de la vía Salinas a la comunidad de Daular), así como al Ing. Juan Aguirre Chonillo por US\$ 17,199 para la construcción del monumento al nacimiento de la aviación en el Ecuador.

**Deudores varios.**- Representan anticipos realizados a ejecutivos de la Fundación, que son cancelados mensualmente mediante descuento con el pago de haberes.

#### 5. SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2011, representan principalmente aportes por US\$. 15,000 entregados a MAIZURU S.A. por contrato de publicidad quincenal en el seminario "El Observador". Al 31 de diciembre del 2010, representan principalmente aportes por US\$. 150,000 entregados a la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, para precautelar la integridad de los usuarios del Aeropuerto José Joaquín Olmedo. En el ejercicio económico 2011, la Fundación registro los referidos US\$. 150,000 con cargo al estado de ingresos y gastos.

#### 6. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Equipos de computación	79,227	73,934
Maquinarias y herramientas	68,464	68,464
Vehículos	65,852	55,563
Muebles y enseres	61,278	75,673
Edificios	12,367	12,367
Equipos de comunicación	<u>7,036</u>	<u>7,037</u>
Subtotal / Pasan:	- 294,224	293,038

6. **PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS, NETO** (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Subtotal / Vienen:	294,224	293,038
Menos: Depreciación acumulada	( 167,685)	( 184,974)
Total	<u>126,539</u>	<u>108,064</u>

Durante los años 2011 y 2010, el movimiento de propiedades, muebles y equipos fue el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	108,064	70,995
Más: Adiciones	79,498	70,790
Menos: Ventas o Bajas	( 21,634)	0
Menos: Cargo por depreciación anual	( 39,389)	( 33,721)
Saldo final, neto	<u>126,539</u>	<u>108,064</u>

7. **CONSTRUCCIONES EN PROPIEDADES MUNICIPALES**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Fundación administra los siguientes proyectos:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Nueva plataforma de carga	4,849,426	931,097
Aeropuerto Daular	3,740,944	3,574,796
Obras adyacentes Aeropuerto Daular	1,449,656	1,449,656
Sistema de Alcantarillado en el Daular	807,580	0
Estudio diseño túnel Av. Benjamín Rosales	322,857	322,858
Planta tratamiento agua potable Zona Daular	227,108	534,666
Monumento Inicio aviación en el Ecuador	81,323	0
Total	<u>11,478,894</u>	<u>6,813,073</u>

**Nueva Plataforma de Carga.**- Al 31 de diciembre del 2011, representan obras efectuadas en la nueva Terminal de Carga que será construida en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.

**Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Daular.**- Durante el año 2010, la Fundación invirtió US\$. 694,784 por trabajos de limpieza, mantenimiento, fumigación y estudios de impacto ambiental y diseño urbano de la población de Daular. En adición, fueron regularizados gastos de energía eléctrica, mantenimiento, fumigación por US\$. 485,281 de los cuales US\$, 376,816 (nota 11), corresponden a los años 2005 al 2009, contabilizados con la cuenta de excedentes acumulados en el patrimonio y la diferencia por US\$. 108,465 contabilizados con cargo al estado de ingresos y gastos.

7. **CONSTRUCCIONES EN PROPIEDADES MUNICIPALES (Continuación)**

**Sistema de Alcantarillado en el Daular.**- Al 31 de diciembre del 2011, representan obras efectuadas con base a la Resolución No. 045-AAG-010 de diciembre 6 del 2010, por especificaciones técnicas, generales y particulares de la obra de construcción: Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas del Centro Poblado del Daular.

**Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Simón Bolívar.**- Al 31 de diciembre del 2010, representan US\$. 101,860 por liquidaciones de gastos varios por trabajos realizados en el Aeropuerto Simón Bolívar, los cuales no fueron considerados oportunamente en las actas de entrega de obras al Municipio.

8. **CARGOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponden principalmente a la adquisición de software para controlar el flujo de pasajeros en el Aeropuerto José Joaquín Olmedo y en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil.

Durante los años 2011 y 2010, el movimiento de cargos diferidos fue el siguiente:

	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	72,811	102,565
Más: Adiciones	10,184	6,304
Menos: Amortización anual	( 79,553)	( 36,058)
Saldo final, neto	<u>3,442</u>	<u>72,811</u>

9. **CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar	42,712	20,133
Proveedores	<u>0</u>	<u>92</u>
Total	<u>42,712</u>	<u>20,225</u>

**Impuestos por pagar.**- Al 31 de diciembre del 2011, representan principalmente retenciones en la fuente por US\$. 15,652 (US\$. 6,018 al 31 de diciembre del 2010) generadas en compras de bienes y servicios; así como retenciones del IVA por US\$. 24,562 (US\$. 13,359 al 31 de diciembre del 2010) por facturación de servicios con tarifa 12% de IVA.

10. **BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2011</u></b>	<b><u>2010</u></b>
	(Dólares)	
Vacaciones	<u>20,310</u>	<u>4,943</u>
Pasan:	20,310	4,943



**10. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	20,310	4,943
Fondo de reserva	5,594	7,103
Bono escolar (Antes Décimo Cuarto Sueldo)	3,434	3,265
Bono navideño (Antes Décimo Tercer Sueldo)	<u>1,267</u>	<u>2,717</u>
Total	<u>30,605</u>	<u>18,028</u>

**11. EXCEDENTES ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, incluye transferencias de obras entregadas a la M.I Municipalidad de Guayaquil por US\$. 614,489, notas 2 y 16, correspondiente al año 2011 (US\$. 35,300 correspondiente al año 2010), las cuales son incorporadas al activo municipal.

**Amortización de contribución a Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil.**- Al 31 de diciembre del 2010, la Fundación procedió a regularizar en la cuenta de excedentes acumulados US\$. 200,000 por concepto de aportes entregados a la Corporación para la Seguridad Ciudadana correspondientes a los años 2008 y 2007.

**Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Daular.**- Al 31 de diciembre del 2010, la Fundación procedió a realizar ajustes a gastos de energía eléctrica, mantenimiento, fumigación por US\$. 376,816 (nota 7), correspondientes a los años 2005 al 2009, los cuales no fueron considerados en los ejercicios económicos antes mencionados.

**Adecuaciones de sala de arribo/salida internacional.**- Al 31 de diciembre del 2010, representan ajustes efectuadas por US\$. 210,976 en concepto de liquidación de gastos por adecuaciones realizadas en la sala de arribo/salida internacional, las cuales no fueron incluidas en la transferencia de bienes entregados al Municipio.

**Ajuste por liquidación de gastos efectuados en el Aeropuerto Simón Bolívar.**- Al 31 de diciembre del 2010, representan US\$. 101, 861 por liquidaciones de gastos varios por trabajos efectuados en el Aeropuerto Simón Bolívar provenientes de años anteriores, los cuales no fueron considerados en las actas de entrega de obras al Municipio.

**12. INGRESOS POR RETIROS DEL FONDO FIDUCIARIO**

Durante el año 2011, fueron realizados retiros del Fideicomiso: "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil" por US\$. 2,595,060 (En el año 2010 fueron retirados US\$. 5,588,920).

**13. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan importes recibidos de acuerdo con el Contrato de Concesión con TAGSA por US\$. 892 mil semestrales (US\$. 750 mil semestrales en el año 2010), por concepto de servicios administrativos más el ajuste por inflación del año 2011 comprendido por el período comprendido desde agosto del 2010 hasta julio del 2011 (año 2010 más el ajuste por inflación desde agosto del 2009 hasta julio del 2010).

**14. CONTRIBUCIONES DIVERSAS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representa principalmente contribuciones por US\$. 7,490 correspondientes al Impuesto del cinco por mil cancelado a la Contraloría General del Estado (US\$. 5,399 en el año 2010).

## 15. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan principalmente garantías de contratos e importes aportados por TAGSA al Fideicomiso Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (nota 17), según el detalle siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<b><u>Garantías de Contratos:</u></b>		
Póliza de seguro - TAGSA	580,286,092	580,285,031
Garantía aporte 50.25% - TAGSA S.A.	3,320,269	2,989,131
Garantía fiel cumplimiento del contrato – TAGSA S.A.	2,000,000	2,000,000
Otras garantías	<u>233,833</u>	<u>172,478</u>
Subtotal	<u>585,840,194</u>	<u>585,446,640</u>
<b><u>Aportaciones y retiros - Fideicomiso:</u></b>		
Ingresos liquidados por TAGSA S.A.	57,364,871	38,645,908
Más: Aportes e Intereses ganados, netos	22,302,065	20,926,696
Menos: Retiros, nota 12	( 10,732,510)	( 2,047,099)
Gastos de mantenimiento	<u>( 110,363)</u>	<u>( 160,633)</u>
Subtotal	<u>68,824,063</u>	<u>57,364,872</u>
Total	<u>654,664,257</u>	<u>642,811,512</u>

## 16. OBRAS ENTREGADAS AL MUNICIPIO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

### **AÑO 2011:**

FECHA	DOCUMENTO No.	DETALLE	VALOR
26-10-2011	REG.ACTA 079-2011	"Contrato de construcción de dos canchas de usos múltiples y dos módulos de graderíos cubiertos con steel panel en los sectores de puerto hondo y safando".	86,013
26-10-2011	REG.ACTA 079-2011	"Contrato de construcción de dos canchas de usos múltiples y dos módulos de graderíos cubiertos con steel panel en los sectores de San Jerónimo 1 y 2".	85,778
26-10-2011	REG.ACTA 079-2011	"Contrato de construcción de dos canchas de usos múltiples y dos módulos de graderíos cubiertos con steel panel en los sectores de la parroquia Chongon".	76,770
26-10-2011	REG.ACTA 079-2011	"Contrato de fiscalización de la construcción de seis canchas de usos múltiples y los módulos de graderíos cubiertos con steel panel en los sectores de la parroquia Chongon".	10,754
26-10-2011	REG.ACTA 079-2011	"Contrato de Construcción de la planta de tratamiento de agua potable compacta y exclusiva para el centro poblado de Daular".	310,457
26-10-2011	REG.ACTA 079-2011	"Contrato de Construcción de una batería de baños y vestidores adjuntos a las canchas de usos múltiples en Chongon".	44,717
		<b>TOTAL</b>	<b>614,489</b>

**16. OBRAS ENTREGADAS AL MUNICIPIO (Continuación)**

**AÑO 2010:**

FECHA	DOCUMENTO No.	DETALLE	VALOR
27-09-2010	REG.ACTA 508-2010	Adquisición de treinta y seis fotos murales.	35,300
		<b>TOTAL</b>	<b>35,500</b>

**17. COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

**CONTRATO DE CONCESION**

En febrero 27 del 2004, la Fundación suscribió contrato de concesión con TAGSA para la prestación de servicios aeroportuarios en la ciudad de Guayaquil. El objetivo del contrato es que TAGSA administre bajo su responsabilidad y de forma exclusiva el aeropuerto internacional, para lo cual deberá transformarlo, operarlo y mantenerlo. Adicionalmente, TAGSA será la encargada de regular la construcción, administración y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil NAIG, tal como lo estipula la Vigésima Cuarta Cláusula del contrato.

Los principales términos del contrato de concesión son los siguientes:

- El período de concesión tendrá una duración de quince años seis meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- La M.I. Municipalidad de Guayaquil continuará siendo, durante el período de concesión, la única y legítima propietaria de las propiedades, inmuebles y muebles, entregados a la Concesionaria. Además, las ampliaciones y mejoras efectuadas por la Concesionaria pasarán al dominio de la M.I. Municipalidad de Guayaquil desde su adquisición, construcción y colocación según corresponda.
- La Concesionaria no podrá enajenar ni someter a gravámenes de ninguna especie los bienes que forman parte de la concesión.
- TAGSA durante el período de concesión mantendrá y conservará el aeropuerto en buen estado físico y funcional de sus terminales, equipos y obras anexas, tal como lo establecen los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).
- La Concesionaria pagará a la Fundación semestralmente por período vencido, a partir del inicio de sus operaciones - agosto 1 del 2004 - US\$. 750,000 por servicios administrativos.
- La Concesionaria deberá cancelar a la Fundación US\$. 2 millones por una sola vez, para cubrir costos y gastos de operación, supervisión y administración del contrato de concesión e imprevistos; en dos partes iguales, la primera en doce meses y la segunda en dieciocho meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- La Fundación constituirá un Fideicomiso Mercantil denominado "Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil", en donde serán depositados cada año los importes entregados por la Concesionaria, correspondiente al 50.25% de los recursos provenientes de los ingresos brutos obtenidos en la prestación de servicios aeronáuticos. La primera aportación al Fondo Fiduciario corresponderá al inicio de operaciones, esto es agosto 1 de 2004 hasta el 31 de diciembre del 2005. Las aportaciones has sido las siguientes:

## 17. COMPROMISOS (Continuación)

	(Dólares)
Enero del 2006: Agosto 1 del 2004 hasta diciembre 31 del 2005	14,378,607
Enero del 2007: Enero 1 hasta diciembre 31 del 2006	13,149,685
Enero del 2008: Enero 1 hasta diciembre 31 del 2007	14,773,972
Enero del 2009: Enero 1 hasta diciembre 31 del 2008	16,244,173
Enero del 2010: Enero 1 hasta diciembre 31 del 2009	16,931,776
Enero del 2011: Enero 1 hasta diciembre 31 del 2010	18,601,344

- En enero 16 del 2008, la Concesionaria entregó a la Fundación garantía del Banco de Guayaquil S.A. por US\$. 10,290,735, la cual fue modificada en julio del 2008 al monto de US\$. 2,554,794 con vencimiento enero 15 del 2009, de acuerdo a lo establecido en el cuarto adéndum al contrato de concesión. Las renovaciones de la referida garantía han sido las siguientes: En enero 16 del 2009 por US\$. 2,846,059 con vencimiento enero 15 del 2010, en enero 15 del 2010 por US\$. 2,989,131 con vencimiento en enero 14 del 2011 y en enero 14 del 2011 por US\$. 3,320,269 con vencimiento en enero 14 del 2012.
- Si durante el período de un año, dentro del tiempo de la Concesión, el aeropuerto registra tráfico de más de tres millones de pasajeros internacionales (arribados, salidos y en tránsito) y de más de un millón de pasajeros por cada cuatrimestre del mismo año, habrá producido "Evento Desencadenante", que originará que la Fundación entregue a la Concesionaria los lineamientos generales para la planificación, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil; así como, los términos y condiciones bajo los cuales la Concesionaria podrá presentar una propuesta técnica y una oferta económica.

Respecto del contrato suscrito, se han emitido cuatro adéndums:

**Primer Adéndum.**- Suscrito en febrero 27 del 2004, para incorporar al Contrato de Concesión la Garantía de Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil, con la finalidad que la referida garantía asegure el pago del aporte al Fondo Fiduciario de desarrollo del Nuevo Aeropuerto, considerando que al concesionario corresponde realizar un fuerte nivel de inversiones para la construcción de la fase inicial de Ampliación y Mejoras del Aeropuerto.

En tal virtud, la Fundación y la Concesionaria acuerdan establecer un veinte por ciento (20%) del monto total de la garantía que, conforme este adéndum corresponde al 50.25% de los Ingresos Brutos Regulados devengados al año inmediatamente anterior, menos el importe de la garantía de fiel cumplimiento de la Concesión, la misma que deberá estar vigente durante el contrato.

La Fundación solicitará al Concesionario el otorgamiento de la garantía de fiel cumplimiento del aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, para lo cual reconocerá a TAGSA con sus propios recursos el 2.80% del importe garantizado por cada garantía emitida. Este importe comprende el costo de emisión de la garantía bancaria antes mencionada, más el costo que representa para TAGSA, por lo cual compromete los activos para la obtención de la garantía. Al 31 de diciembre del 2011, la Fundación ha cancelado a la Concesionaria por estos conceptos US\$. 83,007.

La Concesionaria entregará a la Fundación garantías por US\$. 7 millones de Fiel Cumplimiento de la Ampliación y Mejoras en la fase inicial del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil, la misma que estará vigente hasta que el certificado de terminación de la obra en la etapa inicial sea aceptado por la Fundación y suscrita el acta de entrega-recepción con la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación.

## 17. **COMPROMISOS (Continuación)**

Con base al primer Adendum, durante el 2006 la Fundación recibió de la Concesionaria enmienda a la carta de garantía indicada en el párrafo precedente de US\$. 7 millones a US\$. 2.1 millones, suscrita con el Banco Bolivariano S.A. en junio 21 del 2006 con vigencia hasta enero 29 del 2007, sin perjuicio de la obligación de la Concesionaria de mantener vigente esta garantía hasta que el certificado de terminación de la etapa inicial sea formal y documentadamente aceptado por la Fundación y suscrito el acta de entrega-recepción de la obra a favor de la M.I. Municipio de Guayaquil, en los términos del contrato de concesión.

En febrero 9 del 2007, la Fundación mediante oficio GG-047-09/02/07 entregó a la Concesionaria el Certificado de Terminación de la Fase Inicial de la Ampliación y Mejoras del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil.

La Fundación recibirá de la Concesionaria garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión por US\$. 1 millón con plazo de 29 meses, que será incrementada a US\$. 3 millones a su vencimiento con vigencia de 10 años; y posteriormente a US\$. 3 millones por el período de vigencia del contrato de concesión más seis meses. En julio 28 del 2010 y julio 28 del 2009, la Concesionaria entregó a la Fundación, cartas de garantía bancaria por US\$. 2 millones cada una del Banco Bolivariano S.A., con vigencia hasta julio 28 del 2011 y julio 28 del 2010, respectivamente.

**Segundo Adéndum**- Suscrito en abril 19 del 2006, indicando que la Concesionaria tendrá derecho a cobrar la tarifa máxima de salida de pasajeros en vuelos nacionales establecida en US\$. 4 desde agosto del 2004, fecha en que inicia operaciones, sin embargo la M.I. Municipalidad de Guayaquil con el objeto de consolidar el modelo de desarrollo competitivo de la ciudad y en función de privilegiar la calidad del servicio a un menor costo, así como la competitividad del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar con relación a otros aeropuertos del país, solicitó a la Concesionaria TAGSA mantener la mencionada tarifa en US\$. 2, originando disminución en los ingresos proyectados por la Concesionaria. Por tal motivo la Fundación procedió dentro del plazo de 30 días a compensar la diferencia con base a las estadísticas de pasajeros de la Concesionaria. En el año 2006, fueron compensados US\$. 1,419,840; no obstante en enero del 2007, TAGSA con autorización de la Fundación incrementó la tarifa de salida nacional a US\$. 4, motivo por el cual no se registran gastos por dicha compensación.

**Tercer Adéndum**- Fue suscrito en diciembre 12 del 2007, la Fundación declara y acepta de acuerdo al Contrato de Concesión, cancelar a TAGSA todas las obras e inversiones necesarias para ejecutar el cumplimiento de las recomendaciones de los organismos internacionales como la OACI y la IATA, las cuales no fueron contempladas en el Plan de Desarrollo del Aeropuerto original y no estuvieron incluidas en la oferta concesionario. El importe de las inversiones adicionales realizadas asciende a US\$. 12,097,714, disponiendo las partes el pago del monto citado anteriormente a través de la extensión del plazo de la concesión del servicio aeroportuario en Guayaquil en cuatro años con once meses adicionales al establecido inicialmente, estableciéndose el plazo de concesión en 20 años, 5 meses, contados a partir de febrero 27 del 2004.

**Cuarto Adéndum**- Fue suscrito en julio 8 del 2008, estableciéndose Garantía por Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil en un 20% del monto total la garantía correspondiente al 50.25% de los ingresos brutos devengados del año inmediato anterior, menos el importe de la garantía de fiel cumplimiento de la concesión; determinándose en el 100% del monto de la garantía para el último año de concesión, esto es hasta enero 15 del 2023 que cubrirá incondicionalmente los últimos doce meses de la concesión.

**Quinto Adéndum**- Fue suscrito en diciembre 16 del 2011, el cual comprende la plataforma de aviación general, el hangar de mantenimiento situado en el lado Este del Aeropuerto

**17. COMPROMISOS (Continuación)**

Internacional Simón Bolívar de Guayaquil y las respectivas demoliciones, que deberán ser realizadas conforme las especificaciones determinadas en este Contrato, en un plazo máximo de ocho (8) años contados a partir de la suscripción de dicho Contrato. Los proyectos definitivos de las fases Intermedia y Final deberán ser presentados para aprobación de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, dentro del plazo previsto.

**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL**

En mayo 29 del 2008, la Fundación y la M.I. Municipalidad de Guayaquil suscribieron Convenio Interinstitucional para la provisión de fondos y ejecución de obras adyacentes al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo y al Futuro Aeropuerto Internacional de Guayaquil, referentes a: veredas, parterres, jardines, alumbrado, pasos peatonales y vías de acceso y salidas y trabajos a realizarse en el Sector Daular y parroquia de Chongón, las cuales no forman parte del contrato de concesión.

La determinación de las obras a ejecutarse, así como el presupuesto económico respectivo serán establecidos por la M.I. Municipalidad de Guayaquil, para efectos de ser aprobados por la Fundación, luego de lo cual la Municipalidad procederá a la ejecución de las obras. Los importes entregados por este concepto ascienden a: US\$. 12,087,425.

En adición, en octubre 13 del 2008 fue firmado Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación para la provisión de fondos y ejecución de obras adyacentes al futuro Aeropuerto Internacional de Guayaquil en la zona de Daular y parroquia Chongón por US\$. 850,000.

**Primer Adéndum.** - Fue suscrito en enero 28 del 2009, mediante el cual la Fundación y la M.I. Municipalidad de Guayaquil, celebran un Adendum Ampliatorio al Convenio Interinstitucional para la provisión de fondos y ejecución de obras adyacentes al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo y al Futuro Aeropuerto Internacional de Guayaquil, para incorporar a dicho convenio la ejecución y mantenimiento de las siguientes obras: bacheo y asfaltado en la vía de ingreso en la zona de Daular; pavimentación asfáltica en la calle principal y 2 calles transversales secundarias – Zona Daular; pavimentación asfáltica de 2 calles de Chongón incluido drenaje y pavimentación asfáltica de 2 calles adicionales en Chongón e incluyendo drenaje cuyo importe asciende a US\$. 599,656, que serán proporcionados por la Fundación y la M.I. Municipalidad de Guayaquil.

**18. EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 2 del 2012) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Fundación pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

---